

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

aedl@aytosanjuandelarambla.es

A efectos de su conocimiento, adjunto se remite Orden nº 70/2026, de 09 de julio, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, por la que se concede una subvención directa por razones de interés público, social y económico al Ayuntamiento de San Juan de La Rambla, con NIF P3803400E y expediente n.º 14/2026-0611144513, para la ejecución del proyecto "SABORES QUE UNEN – Ruta del Café y Dulces de Navidad en la Villa de San Juan de la Rambla", por importe de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.850,00 €).

**El Director General de Promoción y Diversificación Económica
Manuel Alexis Oliva Hernández**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUEL ALEXIS OLIVA HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/07/2026 - 09:37:52

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-0008y/yD16GnQ0jDkr2JVzK4w==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-0008y/yD16GnQ0jDkr2JVzK4w==



El presente documento ha sido descargado el 13/07/2026 - 09:40:59